

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

5902 *Resolución de 26 de febrero de 2026, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como con el artículo 25.1 apartado i) del Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y se aprueba su Estatuto.

Esta Agencia, en uso de las facultades conferida ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo ofertado en el anexo I podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a División de Administración de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, plaza Sagrados Corazones, 7, 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Recursos Humanos SIGP–Convocatoria libre designación–Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://portal.funciona.gob.es/>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico. En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través de la sede electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria o en los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que lo ha dictado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a elección del recurrente, en el plazo de dos meses [artículos 10.1i)], 14.1.segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de febrero de 2026.—El Director de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, Pedro María Lekuona García.

ANEXO I

División de Administración

N.º orden	Centro directivo, Unidad, puesto de trabajo	Provincia – Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN. DIRECTOR/DIRECTORA ADJUNTO DE DIVISIÓN (2301081). MADRID/MADRID.	MADRID – MADRID	29	24549.84	A1	AE		– Apoyo en la dirección y coordinación de la gestión de recursos humanos de la Agencia. – Planificación, elaboración y gestión de la Relación de Puestos de Trabajo, así como tramitación y seguimiento de sus modificaciones. – Impulso y coordinación de procedimientos de selección y provisión de puestos (convocatorias, concursos, comisiones de servicio y otros). – Apoyo en la dirección y supervisión de la gestión retributiva: nómina, habilitación/pagaduría, incidencias y anticipos reintegrables. – Relaciones con organizaciones sindicales y órganos de representación del personal. – Elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Formación departamental. – Gestión y seguimiento de actuaciones en materia de acción social. – Coordinación y supervisión de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales. – Coordinación y seguimiento de actuaciones en materia de igualdad y de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, incluida la asesoría confidencial. – Elaboración, revisión e implantación de procedimientos, instrucciones y guías internas.	– Conocimiento del marco normativo en materia de función pública y provisión de puestos en la Administración General del Estado. – Experiencia en planificación y gestión de recursos humanos en Administraciones Públicas. – Experiencia en elaboración, gestión y tramitación de RPT y sus modificaciones. – Conocimiento del régimen retributivo del personal al servicio del sector público estatal y de la gestión de nómina/habilitación. – Experiencia en gestión de procedimientos de provisión y selección (concursos, comisiones de servicio y otros). – Experiencia en relaciones sindicales y en órganos de representación del personal. – Experiencia en planificación, ejecución y seguimiento de planes de formación y medidas de acción social. – Experiencia en coordinación y supervisión de prevención de riesgos laborales. – Experiencia y formación en igualdad y en prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, incluida asesoría confidencial. – Experiencia en elaboración y revisión de procedimientos, instrucciones y guías internas. – Experiencia en gestión de expedientes de contratación pública: preparación de pliegos e	

N.º orden	Centro directivo, Unidad, puesto de trabajo	Provincia – Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
								– Apoyo en la dirección y coordinación de servicios generales de la sede (mantenimiento, seguridad y servicios auxiliares). – Gestión de expedientes de contratación así como la participación en mesas de contratación. – Planificación y seguimiento de recursos económico-presupuestarios de la Agencia. – Apoyo en la dirección e impulso de la elaboración e implantación de programas, aplicaciones y material TIC. – Elaboración y tramitación de normas de ámbito ferroviario. – Tramitación de contestaciones a preguntas de transparencia.	informes, seguimiento de la ejecución y participación en mesa de contratación. – Experiencia en gestión económico-presupuestaria. – Experiencia en la coordinación de la elaboración e implantación de programas, aplicaciones y material TIC. – Experiencia en la elaboración y tramitación de normativa. – Experiencia en tramitación de contestaciones a preguntas de transparencia. – Competencias en liderazgo, planificación, negociación, toma de decisiones y trabajo en equipo. – Formación específica relacionada con las funciones del puesto.	

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		N.R.P.	
Domicilio (calle y número)		Provincia	Localidad		Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Puesto de trabajo		Nivel	Complemento específico		Situación

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución del Director de la AESF de fecha (Boletín Oficial del Estado de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-------	--	-----------

EXPERIENCIA EN LAS FUNCIONES DEL PUESTO:

En..... a..... de..... de 2026

(Firma del interesado)

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos].
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», y en la página web de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LOS SAGRADOS CORAZONES Nº 7 - 28036 MADRID

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28036 – MADRID